



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA

**14437**

*Información pública sobre una solicitud de autorización para la ocupación de bienes de dominio público marítimo-terrestre para uso de carácter temporal de punto de atraque para embarque y desembarque de usuarios de actividades náuticas con base de operaciones en el Club Náutico de Ibiza, Mollet des Viver, T.M de Ibiza (exp. DGCL0210\_7026\_IT2025)*

De conformidad con el que disponen el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de costas, y el artículo 152.8 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento general de costas, se somete al trámite de información pública el proyecto para el cual se ha solicitado autorización que figura en la mesa adjunta.

Durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, se podrá consultar el proyecto en la web <https://costes.caib.es> y se podrán presentar por escrito, ante la Dirección General de Costas y Litoral, las alegaciones que se consideren oportunas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (16 de diciembre de 2025)

**La directora general de Costas y Litoral**

Joaquina Ferrer Matas

Núm. exp.	Temporada	Isla	Emplazamiento	TM	Petición	Peticionario
DGCL0210_7026_IT2025	2026 - 2029	Ibiza	Mollet des Viver, entre los vértices 21 y 22 del deslinde de la zona del dominio público marítimo terrestre	Ibiza	Uso de carácter temporal de punto de atraque para embarque y desembarque de usuarios de actividades náuticas con base de operaciones en el Club Náutico de Ibiza	Miguel Torrens Riera